



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 31/2025

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 25 de junio de 2025 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
ANCOR SUÁREZ (3794)	C.L. TEGUESTE – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
AITOR DÍAZ (5223)	C.L. TEGUESTE – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
AÑATERVE ABREU (958)	C.L. TEGUESTE – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

NICOLÁS RODRÍGUEZ (1279)	C.L. TEGUESTE – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
JONATHAN HERNÁNDEZ (811)	C.L. TEGUESTE – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
SAÚL GONZÁLEZ (7459)	C.L. CAMPITOS – C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
YERAY MORALES (1225)	C.L. CAMPITOS – C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
KALIM GUEYE (8452)	C.L. CAMPITOS – C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
RAÚL GONZÁLEZ (742)	C.L. CAMPITOS – C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
ALEJANDRO LÓPEZ (4737)	C.L. CAMPITOS– C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
NAUZET MARTÍN (2320)	C.L. CAMPITOS– C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
CRISTIAN HERNÁNDEZ (760)	C.L. CAMPITOS– C.L. VICTORIA	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
AITHAMY MARTÍN (7954)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TEGUESTE	COPA CAJASIETE PRIMERA	17/06/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

		CATEGORIA JUVENIL	
LAMINE DIENG (7137)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TEGUESTE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	17/06/2025
JOSÉ BERMUDO (7798)	C.L. CHIMBESQUE – C.L. TEGUESTE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	17/06/2025
BAYE PUYE (9283)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	COPA CAJASIETE PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	17/06/2025
GABRIEL BARRERA (8008)	C.L. SAN ISIDRO – C.L. CHIJAFFE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
PEDRO RIVERO (5240)	C.L. SAN ISIDRO – C.L. CHIJAFFE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
CRISTIAN DÍAZ (1160)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
ÁNGEL LUIS ROSA (995)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
ECHEDY RODRÍGUEZ (8434)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
KILIAN DOMÍNGUEZ (913)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA (1971)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
SAMUEL DÍAZ (1285)	C.L. BENCHOMO – C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	21/06/2025
RICARDO SANTOS (5354)	C.L. ADELFA S – C.L. ACHI-TEJINA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
AARÓN DÍAZ (4228)	C.L. ADELFA S – C.L. ACHI-TEJINA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
FABIÁN CANO (1071)	C.L. ADELFA – C.L. ACHI-TEJINA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025
RUBÉN ALONSO (8675)	C.L. ADELFA – C.L. ACHI-TEJINA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	20/06/2025

2.-) SANCIONAR a los siguientes luchadores, con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN, cumpliendo el arresto de forma automática en la primera luchada de competición oficial que su equipo celebre, en la misma categoría, competición y temporada, según el orden establecido en el calendario oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1 del Reglamento Disciplinario, ya que los citados luchadores han sido eliminados por amonestaciones en dos ocasiones en encuentros oficiales en la misma categoría, temporada y competición:

LUCHADOR	CLUB	CATEGORÍA	ELIMINADO
BORJAS RODRÍGUEZ (7955)	C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA	(12/04/2025 21/06/2025)



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

		CATEGORIA SENIOR	
AARÓN NODA (9740)	C.L. SAN ISIDRO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(12/04/2025 21/06/2025)
CHARLI LÓPEZ (8754)	C.L. CHIJAFE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(13/06/2025 21/06/2025)
BORJAS GUTIÉRREZ (9738)	C.L. CHIJAFE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(13/06/2025 21/06/2025)
JAVIER GONZÁLEZ (32)	C.L. CHIJAFE	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(07/06/2025 21/06/2025)
JESÚS M. MARRERO (1343)	C.L. BENCHOMO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(24/05/2025 21/06/2025)
ROMEN QUEVEDO (220)	C.L. BENCHOMO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(16/04/2025 21/06/2025)
JUAN PEDRO LEÓN (8196)	C.L. LLANO DEL MORO	COPA CAJASIETE SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	(29/03/2025 21/06/2025)
DARÍO CHINEA (322)	C.L. ADELFA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	(06/06/2025 20/06/2025)
PABLO PERERA (902)	C.L. ACHI-TEJINA	COPA CAJASIETE TERCERA CATEGORIA SENIOR	(09/05/2025 20/06/2025)



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA TEGUESTE – CLUB DE LUCHA TIJARAFE

COMPETICIÓN: COPA CAJASIETE

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2025

CATEGORÍA: PRIMERA SENIOR

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el árbitro del encuentro, donde por éste se indica *“El luchador Añaterve Abreu (958) fue expulsado por hacer un mal gesto hacia mi persona”*.

Teniendo en cuenta que el testimonio ofrecido por el árbitro de la luchada plasmado en el acta arbitral, goza de presunción de veracidad, sin que por parte de los interesados en dicha acta y dentro del plazo reglamentario concedido tras la disputa del encuentro, se haya procedido a realizar alegaciones que desvirtúen el contenido de la misma, es por lo que visto lo que antecede se **ACUERDA:**

SANCIONAR al luchador del **C.L. TIJARAFE, AÑATERVE ABREU (958)**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, por ofender al árbitro del encuentro, es por lo que en aplicación del art. 72 a) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

SANCIONAR al luchador del **C.L. TIJARAFE, AÑATERVE ABREU (958)**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, en atención a que fue expulsado del terrero, por lo que en aplicación del art. 72 g) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

TERCERO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA GUAMASA – CLUB DE LUCHA BENCHOMO

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2025

CATEGORÍA: FEMENINA SENIOR

1.-) En relación a la reclamación efectuada en fecha de 24 de junio de 2025 por parte del C.L. CHACAYCA sobre la supuesta alineación indebida de la luchadora del C.L. Benchomo, doña Irene Rodríguez (licencia 7205), debemos tener en cuenta lo siguiente:

En el apartado del acta, correspondiente al Informe del Árbitro, ni en los apartados correspondientes de los equipos participantes, se hace mención alguna a la posible alineación



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

indebida de la luchadora doña Irene Rodríguez, siendo que la reclamación efectuada tiene entrada en la Federación de Lucha Canaria de Tenerife, mediante adjunto al correo electrónico (sin firma) el día 24 de junio de 2025 a las 19:05 horas. La lucha por la que se reclama tuvo lugar el día 22 de junio a las 11.02 horas y la misma finalizó a las 12:08 horas, sin que se haya procedido a efectuar alegaciones dentro del plazo de caducidad establecido de las 48 horas tras la finalización de la luchada, por lo que no se puede entrar en el fondo de la reclamación por extemporánea, al haber sido efectuada con posterioridad a las 48 horas establecidas reglamentariamente.

Según lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento Disciplinario de la Federación de Lucha Canaria que establece que, una vez transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de alegaciones o reclamaciones respecto del acta del encuentro o del informe anexo, el órgano competente deberá proceder a resolver, bien archivando las actuaciones si no se ha formulado reclamación dentro del tiempo establecido, o bien imponiendo la sanción que corresponda en caso de apreciarse infracción.

Por su parte, la Disposición Adicional Primera del citado Reglamento Disciplinario, establece expresamente, que cualquier reclamación debe ser impugnada dentro de las 48 horas siguientes a partir de la hora señalada de la luchada, por lo que este precepto garantiza la seguridad jurídica en la competición y evita que se alteren los resultados de la luchada con base en reclamaciones extemporáneas, como ocurre en el presente supuesto.

En consecuencia, habiendo transcurrido sobradamente el plazo de 48 horas, sin que se hubiera presentado la alegación oportuna, no procede admitir la reclamación presentada con posterioridad.

Por lo tanto, **SE ACUERDA LA INADMISIÓN Y EL ARCHIVO DE ACTUACIONES**, no pudiendo entrar este Comité al fondo de la reclamación, al haberse presentado fuera del plazo establecido reglamentariamente para la impugnación.

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.